



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real
Demandante:	Herminio Castañeda Forero
Demandado:	Luis Eduardo Peña Ruiz
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00307 00
Decisión:	Incorpora - Pone en conocimiento

1. Para todos los efectos a que haya lugar, incorpórese al expediente las comunicaciones allegadas por el gestor judicial de la actora, mediante el cual aporta factura de cerrajería y copia de la factura de impuesto predial unificado del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria No. 50N-20385759, los cuales se ponen en conocimiento de las partes.
2. Secretaría, procesa con el desglose del archivo 040 del expediente digital, como quiera que el mismo no se encuentra dirigido al asunto en estudio y adiciónelo al proceso correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 108.

Bogotá, 29 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b2c645982a039e762f46ec5721973a2a051ccd557c19781137ca9e69dc22ddf**

Documento generado en 28/07/2022 04:12:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>